DECRETO No. 2017



Versión: 01

Fecha de Vigençia: Noviembre 14 de 2017

DE

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal, capitulo independiente correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Regalías para el bienio 2019-2020

EI SECRETARIO DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 53 del Acuerdo N° 28 de 2018,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N° 161 de 2019, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la vigencia fiscal del año 2019, se creó la estructura presupuestal de ingresos y gastos correspondiente al capítulo independiente de Regalías estableciendo la clasificación para incorporar los recursos e incluir las apropiaciones para gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020.

Que el inciso primero del Artículo 60 del Decreto 1949 de 2012, establece:

"Artículo 60. Cierre presupuestal del capítulo de regalías. Al terminar cada bienalidad del Presupuesto del Sistema General de Regalías, las entidades territoriales realizarán un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías, y los saldos no comprometidos, así como aquellas partidas que respalden compromisos adquiridos o cuentas por pagar , se incorporaran mediante Decreto del Alcalde o Gobernador, como ingresos al presupuesto de la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldarán con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo".

Que mediante Decreto N° 701 de 2018, se redujo por su no ejecución en el presupuesto de ingresos y gastos, capitulo independiente de Regalías para el bienio 2017-2018, los recursos asignados por concepto de Fortalecimiento de la Secretaría de Planeación, Fortalecimiento de la Secretaría Técnica del OCAD y Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, los cuales fueron devueltos a la cuenta única del SGR, atendiendo el Artículo Séptimo de la Resolución 1790 de 2013 del Departamento Nacional de Planeación. Una vez devueltos estos recursos fueron excluidos del presupuesto de ingresos y gastos del municipio, capítulo independiente correspondiente al Presupuesto de ingresos y gastos de regalías para el bienio 2017-2018.

Que igualmente, los saldos no comprometidos de Asignaciones Directas corresponden a \$65.686.083,99 y por Rendimientos acumulados 2012-2018 de Asignaciones Directas por\$8.146.457,80, recursos que se incorporarán al presupuesto de la bienalidad 2019-2020, adicionando a un proyecto de inversión aprobado por el órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente.

mediante decisión sesión N° 18, de en octubre 30 de 2019, el Organo Colegiado de Administración y Decisión Risaralda, viabilizó. priorizó y aprobó el proyecto 2019003660007 denominado "Mejoramiento Instalaciones **Físicas** del Centro de Desarrollo Infantil Cosechando Sueños del Corregimiento de Puerto Caldas Pereira" por un valor de \$63.124.428,00 y de acuerdo lo establecido en el numeral 34 del







DECRETO No. _____ DE __

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal, capitulo independiente correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Regalías para el bienio 2019-2020

Artículo 3.1.2.1 Acuerdo 45 de 2017, modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, ha dispuesto notificar al municipio de Pereira, la presente Acta y Acuerdo designándolo como el ejecutor del presente proyecto.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo 1°. Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Pereira, capítulo independiente correspondiente al Sistema General de regalías, en la suma de Sesenta y Tres Millones Ciento Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos (\$63.124.428,00), así:

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO				VALOR
1	INGRESOS		200000000000000000000000000000000000000		63.124.428,00
1.1	Asignaciones Dire	ctas			63.124.428,00

Artículo 2º: Adicionar el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira, capítulo independiente correspondiente al Sistema General de Regalías, en la suma de Sesenta y Tres Millones Ciento Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos (\$63.124.428,00), así:

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS	63.124.428,00 63.124.428,00
1.1	Gastos de Inversión	
1.1.2	Gastos de Inversión	63.124.428,00
1.1.2.1	Proyecto 1: Mejoramiento de las Instalaciones Físicas del Centro de Desarrollo Infantil Cosechando Sueños del Corregimiento de Puerto Caldas Pereira.	63.124.428,00





13 NOV 2019



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal, capitulo independiente correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Regalías para el bienio 2019-2020

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA Secretario de Gobierno con funciones de Alcalde de Pereira

> LIANA GIRALDO GOMEZ Secretaria/Jurídica

DORA PATRICIA OSPINA PARRA

Secretaria de Hacienda

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ Sub Secretario de asuntos Financieros

Revisión Legal: Auch H

Proyectó: JWAR / Prof. Espec. Ppto

